



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N.º
268
FECHA
19.03.2024
ROL
133-08

* A LLENAR POR LA D.O.M.

DE : SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

A : CAMILO ARIZTIA GARCIA DE LA HUERTA.
ARQUITECTO.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N°727/2023 correspondiente a la solicitud de **MODIFICACION DE PROYECTO**, ubicado en calle: **LOS ALELIES N°911, LOTE 7, LA LAGUNA DE ZAPALLAR**. Comunico al solicitante lo siguiente:

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismos y Construcción, se rechaza el expediente N°727/2023, ya que no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en el acta de observaciones N°16 de fecha 09/01/2024.</p> <p>Se devuelve al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N°727 de fecha 16.11.2023.-</p>	

NOTA: ANTES DE CONCEDER UN PERMISO DE EDIFICACIÓN, DEBEN SER ACLARADAS O SUBSANADAS LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS POR PARTE DE LA DOM, YA SEAN LAS SUSCRITAS EN EL ACTA RESPECTIVA O LAS DERIVADAS DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL PROYECTO EN TRÁMITE. EN CASO DE NO SER SUBSANADAS O ACLARADAS LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS, SE PROCEDERÁ A RECHAZAR EL EXPEDIENTE DE ACUERDO A LO CONSIGNADO EN ART. 1.4.9 OGUC QUEDANDO EL EXPEDIENTE DISPONIBLE PARA SU RETIRO.

Saluda a Ud.



SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

DISTRIBUCION:

- 01.- CAMILO ARIZTIA. ARQ
- 02.- HERNAN RIQUELME Y OTROS. PROP.
- 03.- ARCHIVO EXP. 727/2023
- 04.- ARCHIVO DOM

SSA/RBP/CFO OF. 268/2024



ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR - DIRECCION DE OBRAS
Moisés Chacón N°149, 2° Piso, Zapallar - (33) 2296828 / (33) 2296829
E-mail: obras@munizapallar.cl

